

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)MARTHA FABIOLA GARCÍA-ÁLVAREZ¹DANTE JAIME HARO-REYES²DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/reij.2022.2.5>

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de julio de 2021

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23 de agosto de 2021

CRIMINOLOGÍA, BASE SUSTANCIAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

Criminology, substantial basis of public security in Mexico

Resumen

El objetivo de este estudio es explicar la participación e importancia de la criminología en temas de seguridad pública, ya que esta se ha convertido en México en una de las prioridades más importantes del Gobierno Federal, debido a los altos índices delictivos. En la metodología, se muestra la trascendencia de relacionar los problemas y cambios sociales, gravedad y evolución criminal, incremento de las tasas de criminalidad, causas y consecuencias, siendo estos estudios de la criminología con la seguridad pública. El diseño de la investigación es analítico-descriptivo no-experimental; es transversal o transeccional, correlacional/causal. Entre los avances, se identifica que la criminología aporta herramientas, investigaciones sobre la realidad criminal, para lograr avanzar en la generación de programas de seguridad pública eficaces para la disminución de los índices delictivos. En México, se visualizan cambios importantes respecto a la seguridad pública; por un lado, la falta de credibilidad por parte de la población, según su percepción en relación con los organismos de seguridad, lo que genera la justicia por propia mano; y, por el otro, las deficiencias laborales y económicas de las herramientas de trabajo de los cuerpos de seguridad. Concluyendo de manera parcial que la criminología logra, mediante resultados serios y confiables, partiendo de la multidisciplinariedad, explicar las causas del fenómeno criminal, el cual es necesario para crear normas en relación con la realidad social, disminuir los índices delictivos, además de generar confianza en la población para tener una justicia más transparente y preventiva, sin llegar a la violencia.

Palabras clave: conducta delictiva; criminología; eficacia; percepción de la seguridad; seguridad pública.

1 Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Profesora investigadora. Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara; comienzofabiola.2018@gmail.com. ORCID: 0000-0002-9041-5132.

2 Doctor en Derecho. Profesor investigador. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara; danteharo@gmail.com. ORCID: 0000-0002-0599-488X.

Abstract

The objective of this study is to explain the participation and importance of criminology in public security issues since in Mexico this has become one of the most important priorities of the Federal Government because of the high criminal indexes. In methodology, it shows the importance of relating social problems and changes, gravity and criminal evolution, increase in crime rates, causes and consequences, being these studies of criminology with public security. The design of the research is analytical-descriptive non-experimental; cross-sectional or transactional, correlational/causal. Among the advances it is identified that criminology provides tools, research on the criminal reality to achieve progress in the generation of effective public security programs in the reduction of criminal indexes. In Mexico, important changes are seen respect to public security; on one side, the lack of credibility by part of the population, according to their perception of security agencies, which generates justice in their own hand; and, on the other side, labor and economic deficiencies of working tools of safety bodies. Partially concluding that criminology achieves through serious and reliable results, based on multidisciplinary, to explain the causes of the criminal phenomenon necessary to create norms in relation to social reality, reduce crime rates, in addition to generate confidence in the population for a more transparent and preventive justice without reaching violence.

Keywords: criminal conduct; criminology; effectiveness; perception of security; public safety.

Introducción

Se plantea el problema de que, aunque la criminalidad no debe medirse solo de manera cuantitativa, ya que es más cualificable, las cifras y los porcentajes nos hablan de la gravedad del problema, de los tipos de delitos que más se repiten e incrementan, y esto, más las características, *modus operandi*, las zonas geográficas donde suceden los ilícitos, los perfiles criminales, el estudio de la escena del crimen, la criminodinámica, la victimología y todas las

ciencias que auxilian a la criminología y al derecho penal, aportan datos no solo para el esclarecimiento del crimen, sino del tipo de agresor que lo cometió y, algo muy importante, los motivos de por qué lo realizó, así como los multifactores endógenos y exógenos que influyeron en la comisión del delito. Todo ello relevante para el sistema judicial en la persecución de la justicia y la seguridad pública.

Por lo tanto, el objetivo es explicar el papel relevante de la criminología, cómo participa en el análisis y entendimiento de la criminalidad, y la conducta del agresor, para la consideración de herramientas y programas útiles y eficaces, sobre todo de prevención y disminución del crimen en áreas de la seguridad pública, siendo de las principales prioridades en México.

Para ello, se utilizó la metodología diseñando la investigación de manera analítico-descriptiva no-experimental; es transversal o transeccional, correlacional/causal. Por la trascendencia de relacionar los problemas y cambios sociales, su gravedad e incremento, así como la evolución y mutación criminal, considerando de vital importancia las causas y consecuencias de la criminalidad, así como el papel del agresor, objetos de estudio de la criminología, que en sus resultados aportará diagnósticos y estudios confiables para la seguridad pública, que pueda utilizar tanto para enfrentar la delincuencia como para prevenirla.

Resultados y discusión

Se identifica que la criminología aporta herramientas, investigaciones sobre la realidad criminal, para lograr avanzar en la generación de programas de seguridad pública eficaces para la disminución de los índices delictivos.

En este sentido, Arango (2003)³ refiere que “las estadísticas oficiales ofrecen una imagen tan distorsionada de la realidad, que no se pueden señalar tendencias ni patrones del comportamiento delictivo y, por ello, no pueden ser usadas para explicar el fenómeno delictivo”. Por lo tanto, “no existe en nuestro país un marco de referencia (sistema de información estadístico coherente y confiable), que permita realizar diagnósticos precisos sobre la delincuencia”.

Así, en el sistema penal mexicano existe una ausencia de datos (estadísticas) reales de la criminalidad, de la víctima contemplada solo como un número más —cuando se le considera así—, de estrategias factibles y eficaces para el control del crimen, de grupos delictivos que más y más se van apoderando del país; ni tampoco políticas adecuadas para contrarrestar la delincuencia, además de que la corrupción en los sectores clave para la denuncia

3 Arango, Arturo, “Indicadores de seguridad pública en México: La construcción de un sistema de estadísticas delictivas”, *USMEX 2003-04 Working Paper Series*. Originally prepared at the conference on “Reforming the Administration of Justice in Mexico” at the Center for U. S.-Mexican Studies, May 15-17, 2003, p. 2; <https://escholarship.org/uc/item/39n4r9nf>; <https://escholarship.org/content/qt39n4r9nf/qt39n4r9nf.pdf>

y proceso contra el criminal obstaculiza el avance y detención de la investigación judicial contra este, quedando la víctima a la deriva, sin tener la seguridad jurídica que el Estado debe proporcionarle para obtener *justicia* por el daño recibido.

En este sentido, Espinosa (s.f.)⁴ nos comenta que “las limitaciones de los derechos económicos y sociales de los cuales son víctimas sujetos pertenecientes a los grupos marginales y peligrosos por lo general no inciden en el cálculo de la seguridad ciudadana”; así también sucede con “los delitos económicos, ecológicos, de corrupción y desviaciones criminales al interior de organizaciones civiles y militares del Estado”, y de igual manera ocurre con “las convivencias delictuosas por parte de los detentadores del poder político y económico con la mafia son preferentemente - se dice - cuestiones morales, no tanto de seguridad ciudadana y excepcionalmente perseguidos y criminalizados”. En cuanto a la política penal de seguridad, “gracias a los aportes de la criminología crítica se demostró el fracaso de la pena respecto a la función de prevención de la criminalidad”.

El ser humano continuamente se encuentra dentro y fuera de su hogar, inmerso en la violencia, que genera inseguridad y daños, a veces irreparables. En este senti-

do, Folino y Escobar (2004)⁵ nos hablan de la evaluación del riesgo, que es muy importante realizar: “es foco de diversos intentos de prevención planificada en el plano poblacional, como es el caso de la educación para la resolución de conflictos de manera no violenta o la prevención de la violencia asociada al abuso de sustancias”.

Siempre el centro de atención se refiere al *ser humano, la sociedad y la violencia*, que son objeto de estudio, de manera cotidiana, de la criminología, la psicología, la seguridad pública y las políticas públicas y criminales. Al respecto, Guevara (2017)⁶ refiere que “la variable independiente es la seguridad pública y las variables dependientes son la política criminológica y la administración pública federal”; así, “la finalidad del Estado es brindar seguridad a la comunidad”, que no se cumple, ya que no existe realmente un control social y más porque es una obligación del Estado proveer de recursos económicos y humanos a la sociedad, para que se sienta segura, así como políticas públicas y criminales que generen dicha seguridad, pero eso es precisamente lo que menos sienten los individuos. Es, en este sentido,

4 Espinosa Torres, María del P. “Seguridad pública. Marco teórico y legal. Veracruz, México”, (s.f.), Veracruz, México, pp. 1-20; <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/50552/EspinosaTorresMariaP.pdf?sequence=1>

5 Folino, Jorge O. y Escobar Córdova, Franklin, “Nuevos aportes a la evaluación del riesgo de violencia”, *Med, UNAB*, núm. 20, vol. 7, agosto de 2004, Buenos Aires, Argentina, pp. 99-105.

6 Guevara Aguirre, Laura R., “Seguridad pública como política criminológica en la administración pública federal mexicana en el periodo 2013-2016”, *Revista del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) campus Puebla, Visión Criminológica-Criminalística*, abril-junio de 2017, Puebla, pp. 51-61; http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1702/articulos/Articulo10_.pdf

según Guevara (2017),⁷ que “la política criminal se vuelca en el tema de la seguridad pública que permite a los ciudadanos una convivencia pacífica, armoniosa; además, se trata de una obligación constitucionalmente establecida del Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno”.

Diversos son los delitos que evolucionan y mutan, que afectan a la población, siendo necesario un diagnóstico continuo, evaluación, investigación de los problemas sociales, estudio de la génesis del delito, conocimiento de los factores que influyen en la conducta criminal, estrategias de prevención y programas, entre otros, y es precisamente lo que la criminología puede aportar, teniendo cada vez más un papel preponderante para generar políticas públicas y criminales eficaces, y, por lo tanto, de apoyo a la seguridad pública.

La participación de la criminología en todas las ciencias es cada vez mayor, ya que realiza análisis multidisciplinarios de las causas de la conducta criminal, explicando desde las demás disciplinas los factores que influyen en esta. Se apoya en conjunto con la criminalística, estadística, antropología, psicología, odontología, biología, sociología, geografía, victimología, entre otras, que proporcionan a las ciencias forenses herramientas necesarias para esclarecer un crimen.

La criminología utiliza el método científico llevando a cabo un proyecto de in-

vestigación serio mediante su respectiva metodología específica, así como técnicas generales, particulares y específicas, y todos los pasos a seguir, que es otra de las aportaciones y apoyo que da a las ciencias forenses y la seguridad pública para conocer el fenómeno criminal. Contribuye con datos concretos y fiables, por medio de enfoques y análisis cuantitativos y cualitativos sobre hechos delictivos, con sus factores endógenos y exógenos, para realizar un diagnóstico multidisciplinar de la situación criminal.

Esta investigación científica ayuda a indagar y explicar las causas y consecuencias, e incluso a predecir ciertas conductas delictivas, siendo la criminología una ciencia causal-explicativa, que abona a las ciencias forenses datos concretos de lo sucedido en un hecho criminal que se aplican a la seguridad pública. También, a conocer los factores que influyen en dicha conducta, analizándola desde lo bio-psico-social. Todo este diagnóstico es un preámbulo para lograr una prevención eficaz del delito y así poder plantear políticas públicas y criminales más acordes con la realidad social.

En el estudio de la conducta criminal tenemos una lista de grandes pensadores, investigadores y autores inter y multidisciplinarios, quienes nos abren la mente en relación con la importancia de la criminología; por un lado, como base de la seguridad pública, donde se ha convertido en

7 *Idem.*

una de las prioridades más importantes del Gobierno Federal, debido a los altos índices criminales, la trascendencia de relacionar los problemas y cambios sociales, la gravedad y evolución criminal, el incremento de las tasas de criminalidad y las causas y consecuencias. Por lo tanto, la criminología aporta herramientas e investigaciones sobre la realidad criminal, para lograr avanzar en la generación de programas de seguridad pública eficaces para la disminución de los índices delictivos. En este cambio respecto a la visualización actual y la participación de la criminología, se identifica la falta de credibilidad por parte de la población según su percepción sobre organismos de seguridad, lo que genera la justicia por propia mano. Y, por el otro lado, las deficiencias laborales y económicas, de herramientas de trabajo de los cuerpos de seguridad.

Se identifica, entonces, que no existen programas de seguridad pública eficaces para la disminución de los índices delictivos; las estadísticas oficiales exponen una distorsión de la realidad social. Por lo tanto, no existe en nuestro país un marco de referencia confiable para diagnosticar la realidad criminal; la víctima es considerada un objeto; no hay estrategias factibles y eficaces para el control del crimen y de los grupos delictivos; no existen políticas idóneas en la lucha contra la criminalidad; la corrupción en todos sus sectores obstaculiza la creación de una segu-

ridad pública confiable, un debido proceso penal, la justicia hacia la víctima; el abuso del poder político y económico agrava la situación de la seguridad; la injerencia de grupos criminales en el gobierno dificulta la generación de controles contra las redes criminales; los puntos de violencia en todo el país denotan la incapacidad del Estado para controlar la delincuencia, existiendo focos de riesgo en lugares que antes eran los más seguros; la creación y modificación de normas, que deben estar al servicio del ser humano resolviendo los problemas sociales, se encuentran deslindadas de la sociedad. De lo anterior, resulta la pérdida de confianza de esta hacia el Estado, que no la ha protegido debidamente.

Álvarez (2005)⁸ nos da un panorama sobre la seguridad en América Latina, ya que es una constante de los mismos problemas y psicopatologías sociales que poseen los países pertenecientes; nos comenta que este aumento de la inseguridad tiene efectos negativos en el desarrollo humano y que también distorsiona la dinámica democrática del país. Asimismo, asocia los gastos a la violencia⁹ que no se destinan

8 Álvarez, Alejandro E., "El estado de la seguridad en América Latina", El Salvador, 2005, pp. 70-88; <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1689/1/El%20estado%20de%20la%20seguridad%20en%20Am%C3%A9rica%20de%20Latina.pdf>

9 Cuadernos de Desarrollo Humano, PNUD, 2005, (s.e.), El Salvador, en A. E. Álvarez, 2005, *op. cit.*, p. 70; <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1689/1/El%20estado%20de%20la%20seguridad%20en%20Am%C3%A9rica%20de%20Latina.pdf>

a la inversión productiva o a la inversión social, aunado a una “progresiva erosión de la credibilidad en las instituciones democráticas, que se ven superadas por un fenómeno para el que no parecen tener respuesta”. Por lo tanto, la violencia y la inseguridad representan el estado actual de las cosas, siendo igualmente un condicionante para el desarrollo y estrategias de disminución de la pobreza. Asimismo, refiere que los “países y las personas más pobres son quienes están más expuestos a los hechos de violencia”. En este sentido, son los pobres quienes visualizan a la inseguridad como un obstáculo para superar su situación de desventaja y en los países pobres “tienen más dificultades para resolver los problemas de violencia e inseguridad que aquellos que presentan mejores índices de desarrollo humano”, como en el caso de Centroamérica; sin embargo, México, en la actualidad, con todas sus deficiencias, inseguridad, corrupción y una tendencia cada vez mayor hacia la pobreza pertenece a la lista de países con mayor problemática de violencia.

Agrega Álvarez (2005)¹⁰ que, al cruzar datos con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que ha elaborado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde hace varios años, es la expresión, a su vez, de varios indicadores que miden el grado de desarrollo humano de los países, regiones, etcétera. El IDH está compuesto

de datos que miden la esperanza de vida, la escolarización y el ingreso per cápita ajustado en cada país. Es por ello que existe preocupación en las consecuencias, debido a que la violencia trae consigo una disminución de años de vida saludable e, incluso, años de vida; por lo tanto, la inseguridad en un país tiene una reacción en cadena que, consecuentemente, siempre va a afectar al ser humano.

De igual manera, como antecedente, Arriagada y Godoy (1999)¹¹ nos presentan sobre la seguridad ciudadana y la violencia en América Latina un diagnóstico y políticas, ya que “entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional”; consistentemente, es “la inseguridad ciudadana, producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región, ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla”. En la investigación de diversos elementos de esta problemática, se tienen indicadores, tales como la percepción de la inseguridad por parte de los individuos, lo que explican las autoras como “la mayor dificultad encontrada para una evaluación del fenómeno reside en la forma de conceptualizarlo y medirlo puesto que

¹⁰ *Ibidem*, Álvarez, A. E., 2005, p. 72.

¹¹ Arriagada, Irma y Godoy, Lorena, “Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa”, *Serie Políticas Sociales. División de Desarrollo Social. Naciones Unidas (CEPAL; ECLAC)*, núm. 32, agosto de 1999, Santiago de Chile, pp. 1-55; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf;jsessionid

está configurado y se manifiesta de manera multidimensional y se asocia estrechamente a la subjetividad de las personas”. Otro catalizador es que “la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social”; así como “la socialización, es decir la violencia comprendería dimensiones organizativas, institucionales y culturales que pueden conducir a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores sociales”.

Asimismo, Arriagada y Godoy (1999)¹² sostienen que la “complejidad se expresa en la gran diversidad de tipos y niveles de violencia”, que puede ser “de tipo instrumental o también denominada proactiva”, o sea, que es “ejercida para obtener una meta diferente a la violencia misma (por ejemplo, violencia política, o del narcotráfico)” u otra diferente como la del “tipo emocional o reactiva, la que también se conoce como hostil (Aronson, 1995), que es una respuesta agresiva cuya meta final no persigue otro fin que el causar daño”. Las autoras también agregan, como ya se ha mencionado, los factores de riesgo inherentes a la violencia, como el familiar, económico, social, cultural, así como los fenómenos que se van incrementando, en gran medida, por las acciones del gobierno, como los llamados *ninis*, que no estudian ni trabajan, y así se pueden mencionar más que la radiografía social nos presenta y que también inciden como fac-

12 *Idem*.

tores de la desigualdad económica, social, cultural en México.

Cálix (2013)¹³ nos muestra lo que es la falacia de más policías, más penas, más cárceles, el problema de la inseguridad y castigo desde una visión alternativa, ¿qué está sucediendo?

El asunto de la seguridad pública es compartido entre la sociedad y el Estado, de acuerdo con la teoría del sistema “La carreta de Sicilia”, que menciona que los problemas sociales —en este caso la criminalidad— no pueden dejarse únicamente en manos del Estado, sino que la sociedad también debe participar, para que juntos puedan mover *esa carreta* hacia mejoras en el ámbito de protección a la ciudadanía. Refiere que

es necesaria una estrategia integral que no expanda aún más la red penal y que conciba la cárcel como el último recurso de una cadena de soluciones que incluya la prevención, los mecanismos de mediación, la indemnización a las víctimas y las penas alternativas.

Asimismo, “durante los 80 las tasas de criminalidad en América Latina se dupli-

13 Cálix, Álvaro, “La falacia de más policías, más penas y más cárceles: El problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa”, en Barros Leal, César y García Muñoz, Soledad (Coords.), *Acesso à Justiça e Segurança Cidadã*, Tomo II (Segurança Cidadã), Brasil, Gráfica e Editora, 2013, pp. 27-42; <http://ibdh.org.br/wp-content/uploads/2016/10/2013book.pdf#page=28>

caron en comparación a la década anterior”. Y ya en los noventa se triplicaron, pero no se han reducido de ninguna manera; al contrario, van en aumento.

El problema de la inseguridad, continuando con la percepción social, realmente es grave. Cáliz (2013)¹⁴ sostiene que el panorama no es nada prometedor, porque existe incapacidad de los Estados latinoamericanos para generar crecimiento económico, así como desarrollo social; aunado a esto, está el débil desempeño de los sistemas de justicia (con algunas excepciones importantes en ciertos países). En este último rubro refiere que los poderes judiciales, fuerzas policiales, ministerios públicos e instituciones penitenciarias presentan inocultables falencias, desequilibrios y problemas de coordinación, que impiden que los operadores de justicia cumplan el papel, obviamente, que les corresponde en relación con la seguridad ciudadana. La reacción social ante este problema es la desesperación, primero, por el aumento de la sensación de inseguridad, ya que la sociedad exige mayor *dureza* en la represión al crimen y la violencia; y segundo, por la ya decadente credibilidad que tienen hacia cualquier autoridad; incluso, esta se refleja en las elecciones de los gobernantes.

De este asunto nos hablan Isunza y Hernández (2001)¹⁵ respecto a la seguridad pú-

blica y participación ciudadana, quienes afirman que “la cohesión social es un elemento central en la construcción de espacios seguros”.

Nos amplía esta visión Quintero (2020)¹⁶ comentando acerca de la seguridad ciudadana y la participación de las comunidades en América Latina, en que los “Modelos como los desarrollados por México, Colombia, Perú y Chile reafirman el nuevo rol que cumple la participación comunitaria en la prevención del delito y en el fortalecimiento de la confianza hacia las instituciones policiales y fuerzas militares”. En este rol común afirman que subsiste la concepción de que las fuerzas militares y la policía — ambas— deben fundarse en un modelo democrático, que garantice la seguridad pública, así como que refrene la criminalidad desde la prevención del delito, pero no desde la persecución de los criminales, y construya precisamente esta confianza en la ciudadanía hacia la institución policial y militar. Del mismo modo es necesario “estimular los mecanismos de divulgación y atención ciudadana en conjunción con

17, marzo-abril de 2001, Distrito Federal, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, pp. 105-119; <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510610> y <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510610.pdf>

16 Quintero Cordero, Sara P, “Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina”, *Revista Científica General José María Córdova, Revista Colombiana de Estudios Estratégicos y Militares*, vol. 18, núm. 29, 2020, Bogotá, D. C., Colombia, pp. 5-24; <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>; <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n29/2500-7645-recig-18-29-5.pdf>; <https://www.revistacientificaesmic.com>

14 *Idem*.

15 Isunza Vizueta, Georgina y Hernández Esquivel, Juan C., “Seguridad pública y participación ciudadana en el Distrito Federal”, *El Cotidiano*, núm. 106, vol.

el conocimiento que la policía tiene de los problemas regionales y locales”.

Existe una coincidencia de opiniones de los autores mencionados, quienes afirman que América Latina se encuentra en crisis en el ámbito de la inseguridad pública. Entre todas estas consideraciones es como se percibe que México se encuentra en crisis del control social en la seguridad pública, visualizándose cambios importantes respecto a esta; por un lado, la falta de credibilidad por parte de la población, según su percepción sobre organismos de seguridad, lo que genera la justicia por propia mano; y, por el otro, las deficiencias laborales, económicas y de las herramientas de trabajo de los cuerpos de seguridad.

Las nuevas reformas de derecho penal contemplan y pretenden mejoras en el ámbito de aplicación de la justicia; es aquí donde existen otras áreas de estudio criminal, como la criminología, política, sociología, victimología, economía, antropología y psicología, que apoyan la búsqueda de soluciones de los problemas de la delincuencia, debido a que en sus investigaciones forman parte de las claves para la conducta delictiva por tener una interacción directa en el estudio criminológico, enfocando el problema desde el delincuente. Es imprescindible continuar estudiando la génesis del delito y la conducta criminal, su evolución, cambios sociales y psicológicos, e incremento de las tasas de criminalidad, que es parte de lo que la criminología nos aporta.

Sicilia (2007)¹⁷ nos explica las aportaciones de la criminología en el diseño de la implementación de la política de seguridad pública, quien afirma que para contrarrestarla es necesario generar un cambio de la visión política, de acciones, del discurso y entender que abarca desde la prevención del delito hasta la fase pospenitenciaria.

Debemos tomar en cuenta la evolución de la conducta criminal, sus paradigmas; García (2015)¹⁸ lo menciona desde un punto de vista evolucionista: “hay quienes sugieren que la psicología evolucionista implica que los seres humanos, al cometer actos contrarios a cuanto prescriben la legislación y las buenas costumbres”, estos “son presentados como víctimas de fuerzas ciegas e impersonales y por lo tanto se los considera como no responsables de sus actos”, así que una “explicación de estas acciones –como resultado de mecanismos psicológicos evolucionados– supone que al mismo tiempo se están justificando tales conductas, en una variedad nueva de la falacia naturalista”. Culmina afirmando este autor que el problema de la criminalidad es muy anti-

17 Sicilia García, Érika Y., “Aportaciones de la criminología al diseño de la implementación de la política de seguridad pública en el Distrito Federal. 1952-2006. Balance y sugerencias” (Tesis), *Casa abierta al tiempo*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, D. F., 2007, pp. 115, 1-132; <https://repositorio.xoc.uam.mx/jsui/bitstream/123456789/691/1/105130.pdf>

18 García, José E., “El comportamiento criminal desde un punto de vista evolucionista”, *Persona* 18, enero-diciembre de 2015, Asunción, Paraguay, pp. 27-46; file:///D:/Users/Dell/Downloads/497-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1460-1-10-20160119.pdf

guo y en estas reflexiones psicológicas, es obligado hacer discusiones sobre las políticas relacionadas con el orden social para conocer sus verdaderas causas.

Y respecto a la evolución penitenciaria, García-Borés (2015)¹⁹ manifiesta que existe un resquebrajamiento en el sistema carcelario y que habría que replantear los fines y funciones del mismo, ya que empeora una posible reinserción social de los reos; enfatiza que realmente existe una cárcel dispar, sin rumbo fijo y con distintos modelos a seguir; refiere las consecuencias que puede tener una prisión que se orienta en diversas filosofías penitenciarias y, desde luego, cada una de ellas con su respectivo telos, explícito o implícito, siendo una contraposición al Principio de Legalidad y otra, una contraposición al Principio de Igualdad: esto es el uso, a conveniencia, de una u otra retórica en función de colectivos, circunstancias y coyunturas, y, por último, que, existiendo dos administraciones, necesariamente son dos planteamientos distintos, ideologías, formas de pensar. En relación con las acotaciones del autor, aunque habla del sistema penitenciario español, muchas son aplicables al sistema penitenciario de México, como que el sistema penitenciario español sigue anclado en el denominado *Paradigma etiológico de*

la criminalidad, propio de la criminología tradicional; por lo tanto, es necesario un cambio de orientación de políticas criminales y penales mediante la superación del Paradigma etiológico, analizando antes la criminalidad que al criminal, qué es lo que tenemos definido como delictivo, así como las causas de orden social que están detrás de ello; además, una política penitenciaria basada en el respeto a los derechos humanos.

En otro de los llamados paradigmas nos explica Garretón (2001)²⁰ sobre cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina; así, las transformaciones que se derivan de los procesos de globalización han traído consigo cambios en Latinoamérica; además de los políticos-institucionales y económicos están los de la estructura social, aumentando la pobreza, marginalidad y precariedad en los sistemas laborales; “estos procesos han significado la ruptura y desarticulación de la matriz clásica o nacional popular”, siendo estos movimientos los que también afectan la percepción de la inseguridad en un país, aumentando el riesgo de ser en algún momento víctima de algún delito.

Para entender la problemática presente de la conducta criminal debemos conocer su pasado; no podemos entender un pro-

19 García-Borés Espí, Josep, “La cárcel dispar. Indagando la evolución de los telos penitenciarios”, *Revista Crítica Penal y Poder*, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, núm. 9, septiembre de 2015, Universidad de Barcelona, España, pp. 145-171; <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/106631/1/657465.pdf>

20 Garretón, Manuel A., “Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”, *Serie Políticas Sociales. División de Desarrollo Social. Naciones Unidas (CEPAL; ECLAC)*, núm. 56, octubre de 2001, Santiago de Chile; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6012/S0110833_es.pdf?sequen

blema si no conocemos su pasado, comprendemos el presente y lo utilizamos para predecir el futuro. Hikal (2017)²¹ analiza la génesis del delito y afirma que

el fenómeno criminal requiere atención desde los orígenes de la conducta y no hasta que se ha convertido en delito tipificado y ya cometido con las consecuencias de víctimas y daño a la sociedad; es decir: Hay que estudiarlo a profundidad para comprenderlo.

Kury, Oberfell-Fuchs y Ferdinand (2000)²² exponen cómo se ha desarrollado la sociedad y evolucionado la delincuencia; reafirman la importancia e incidencia de los factores políticos y sociales, además de métodos de regulación de la delincuencia.

Y Álvarez (2012)²³ explica sobre delitos y delincuentes, su evolución y adaptación al medio geográfico y social, lo que podríamos llamar resiliencia criminal, donde resulta

esencial intensificar las medidas eficaces, además de establecer los instrumentos necesarios para mantener un control adecuado de este fenómeno, garantizando en todo momento, entre los más relevantes, la libertad y la seguridad de los ciudadanos.

Conclusión

La criminología, con sus métodos serios, llega a resultados serios y confiables en conjunto con las demás disciplinas auxiliares que forman la multidisciplinariedad, explicando el fenómeno criminal. Además, es una base muy importante para la seguridad pública y las políticas públicas criminales, a fin de realizar investigación social con consecuencias jurídicas, y a partir de ahí, generar leyes y programas que vayan acorde con las necesidades sociales, para una mejor eficacia y disminución de los índices delictivos, donde la población recobre la confianza en la aplicación de la justicia, sin violencia y, preferentemente, a manera de prevención.

Referencias

- 21 Hikal Carreón, Wael S., “Revisión teórica a la génesis de la conducta criminal”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, , núm. 1, vol. 20, marzo de 2017, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 186-209; www.revistas.unam.mx/index.php/rep/psicologia/psi-clin; <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi171j.pdf>
- 22 Kury, Helmut *et al.*, “Desarrollo de la sociedad y evolución de la delincuencia: Una comparación internacional”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época, núm. 6, 2000, Trad. Alfonso Serrano Maílló, UNED, México, pp. 307-404; <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned.revistaDerechoPenalyCriminologia-2000-6-2090/Documento.pdf>
- 23 Álvarez Macías, Antonio, “El delito y los delincuentes: Evolución y adaptación al medio geográfico y social”, *El Perfilador*, (s.l.i.), núm. 7, marzo de 2012, pp. 27-39.

- Álvarez, Alejandro E., “El estado de la seguridad en América Latina”, *El Salvador*, 2005, pp. 70-88; <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1689/1/El%20estado%20de%20la%20seguridad%20en%20Am%C3%A9rica%20%20Latina.pdf>
- Álvarez Macías, Antonio, “El delito y los delincuentes: Evolución y adaptación al medio

- geográfico y social”, *El Perfilador*, (s.l.i.), núm. 7, marzo de 2012, pp. 27-39; <https://escholarship.org/content/qt39n4r9nf/qt39n4r9nf.pdf>
- Arango, Arturo, “Indicadores de seguridad pública en México: La construcción de un sistema de estadísticas delictivas”. *USMEX 2003-04 Working Paper Series*. Originally prepared at the conference on *Reforming the Administration of Justice in Mexico* at the Center for U. S.-Mexican Studies, May 15-17, 2003, p. 2; <https://escholarship.org/uc/item/39n4r9nf>; <https://escholarship.org/content/qt39n4r9nf/qt39n4r9nf.pdf>
- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena, “Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa”, *Serie Políticas Sociales. División de Desarrollo Social. Naciones Unidas (CEPAL; ECLAC)*, núm. 32, agosto de 1999, Santiago de Chile, pp. 1-55; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf;jsessionid
- Cálix, Álvaro, “La falacia de más policías, más penas y más cárceles: El problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa”, en Barros Leal, César y García Muñoz, Soledad (Coords.), *Acesso à Justiça e Segurança Cidadã*, Tomo II (Segurança Cidadã), Brasil, Gráfica e Editora, 2013, pp. 27-42; <http://ibdh.org.br/wp-content/uploads/2016/10/2013b-book.pdf#page=28>
- Cuadernos de Desarrollo Humano*, PNUD, 2005, (s.e), El Salvador, en Álvarez, 2005, *op. cit.*, p. 70; <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1689/1/El%20es-tado%20de%20la%20seguridad%20en%20Am%C3%A9rica%20%20Latina.pdf>
- Espinosa Torres, María del P. “Seguridad pública. Marco teórico y legal. Veracruz, México”, (s.f.), Veracruz, México, pp. 1-20; <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/50552/EspinosaTorresMariaP.pdf?sequence=1>
- Folino, Jorge O. y Escobar Córdova, Franklin, “Nuevos aportes a la evaluación del riesgo de violencia”, *Med. UNAB*, núm. 20, vol. 7, agosto de 2004, Buenos Aires, Argentina, pp. 99-105.
- García-Borés Espí, Josep, “La cárcel dispar. Indagando la evolución de los telos penitenciarios”, *Revista Crítica Penal y Poder*, núm. 9, septiembre de 2015, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona, España, pp. 145-171; <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/106631/1/657465.pdf>
- García, José E., “El comportamiento criminal desde un punto de vista evolucionista”, *Persona 18*, enero-diciembre de 2015, Asunción, Paraguay, pp. 27-46; <file:///D:/Users/Dell/Downloads/497-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1460-1-10-20160119.pdf>
- Garretón, Manuel A, “Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”, *Serie Políticas Sociales, División de Desarrollo Social. Naciones Unidas (CEPAL; ECLAC)*, núm. 56, octubre de 2001, Santiago de Chile; https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6012/S0110833_es.pdf?sequen
- Guevara Aguirre, Laura R., “Seguridad pública como política criminológica en la administración pública federal mexicana en el pe-

- riodo 2013-2016”, *Revista del Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU) campus Puebla, Visión Criminológica-Criminalística*, abril-junio de 2017, Puebla, pp. 51-61; http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1702/articulos/Articulo10_.pdf
- Hikal Carreón, Wael S., “Revisión teórica a la génesis de la conducta criminal”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, núm. 1, vol. 20, marzo de 2017, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 186-209; www.revistas.unam.mx/index.php/repj; www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin; <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi171j.pdf>
- Isunza Vizuet, Georgina y Hernández Esquivel, Juan C., “Seguridad pública y participación ciudadana en el Distrito Federal”, *El Cotidiano*, núm. 106, vol. 17, marzo-abril de 2001, Distrito Federal, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, pp. 105-119; <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510610>; <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510610.pdf>
- Kury, Helmut, Obergfell-Fuchs, Joachim y Ferdinand, Theodor N., “Desarrollo de la sociedad y evolución de la delincuencia: Una comparación internacional”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época, núm. 6, Trad. Alfonso Serrano Maíllo, UNED, 2000, México, pp. 307-404; <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2000-6-2090/Documento.pdf>
- Quintero Cordero, Sara P., “Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina”, *Revista Científica General José María Córdova, Revista Colombiana de Estudios Estratégicos y Militares*, vol. 18, núm. 29, 2020, Bogotá, D. C., Colombia, pp. 5-24; <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.561>; <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n29/2500-7645-recig-18-29-5.pdf>; <https://www.revistacientificaesmic.com>
- Sicilia García, Érika Y, “Aportaciones de la criminología al diseño de la implementación de la política de seguridad pública en el Distrito Federal. 1952-2006. Balance y sugerencias” (Tesis), *Casa abierta al tiempo*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, D. F., 2007, pp. 115, 1-132; <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/691/1/105130.pdf>